

Jesús María, 16 de Octubre del 2024

RESOLUCION N° D000154-2024-OSCE-PRE

VISTOS:

El Informe N° D000264-2024-OSCE-UREH del 16 de octubre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D0082-2023-OSCE-PRE de fecha 14 de abril de 2023, se designó al señor Felipe Oswaldo Panta Campos en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, con efectividad al 17 de abril de 2023;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Felipe Oswaldo Panta Campos hará uso de su licencia por incapacidad a partir del 16 de octubre de 2024, por lo que otorga viabilidad a la propuesta de la designación temporal del señor Moisés Arturo Rejanovinschi Talledo, de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 16 de octubre de 2024, en adición a sus funciones de Abogado de la citada Oficina y en tanto dure la ausencia del titular;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 16 de octubre de 2024, al señor Moisés Arturo Rejanovinschi Talledo, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Abogado de la citada Oficina y en tanto dure la ausencia del titular.

Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del EstadoFirmado digitalmente por ROMERO
SANCHEZ Karla FAU 20419026809
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2024 16:08:02 -05:00Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del EstadoFirmado digitalmente por SILVA
PLASENCIA Joseph Edgar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2024 16:06:09 -05:00Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del EstadoFirmado digitalmente por ALCALA
NEGRON Christian Nelson FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.10.2024 16:05:58 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>